

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y
de 2021 junto con el dictamen de los auditores
independientes

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados y otros resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio institucional

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Equivalencias:

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

Dictamen de los auditores independientes

A los Miembros del Consejo Directivo de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (en adelante la Institución), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad descritos en la Nota 3 (a) de las Notas a los estados financieros.

Base de la opinión

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro dictamen. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (el Código) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y los requerimientos éticos emitidos por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros

3. La Dirección Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad descritos en la Nota 3 (a) y el control interno que la Dirección Ejecutiva determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la Dirección Ejecutiva es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la Dirección Ejecutiva tenga la intención de liquidar la Institución o cesar sus actividades, o no tenga otra alternativa más realista que hacer eso.

Los encargados de la Alta Dirección de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable refleja un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en el agregado, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o vulneración del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Dirección Ejecutiva, de la base contable de la entidad en funcionamiento y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como una entidad en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a resaltar en nuestro informe de auditoría las revelaciones requeridas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Institución deje de continuar como una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros reflejan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Alta Dirección de la Institución, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de realización de la auditoría, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Asunto de énfasis

5. Enfatizamos que los ingresos y gastos de los siguientes proyectos: (i) Proyecto: 7006 “Fortalecimiento de la gobernanza socio - ambiental en la cuenca amazónica a través de la incidencia regional frente a los impactos sociales y ambientales de los sectores extractivos y de infraestructura”, aprobado por Rainforest Foundation Noruega - RFN, por el período de doce (12) meses comprendidos entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022; (ii) Proyecto: 7223 “Gobernanza inclusiva y transparente para una infraestructura sostenible en la Amazonia Peruana”, aprobado por Rainforest Foundation Noruega - RFN, por el período de doce (12) meses comprendidos entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022; (iii) Proyecto: “Promoviendo la participación de la Sociedad Civil en una sociedad sostenible” Contrato N° B3779-2022/221003, aprobado por 11.11.11, Plataforma de Solidaridad Internacional, por el período de doce (12) meses comprendidos entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022; (iv) Proyecto: EIDHR/20202/420-475 “Promoviendo el respeto de los derechos humanos ambientales y la protección de defensores y defensoras ambientales indígenas frente a actividades de grandes proyectos de infraestructura, actividades extractivas y actividades ilegales”, aprobado por la Unión Europea, por el período de veinticuatro (24) meses comprendido entre el 2 de enero de 2021 y el 1 de enero de 2023; y (v) Proyecto: “Promoviendo la conservación de bosques indígenas y el desarrollo sostenible mediante la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario en la Región Ucayali” aprobado por la República Federal de Alemania, representada por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear para la Iniciativa Internacional del Clima - IKI, por el período de cuarenta y uno (41) meses comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2022, han sido auditados por auditores independientes en cuanto al uso y aplicación adecuados de los fondos asignados a cada

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Proyecto, de acuerdo a las partidas presupuestales y los fines de cada actividad, y han emitido una opinión sin salvedades por los mencionados Proyectos. Tales ingresos y gastos de los Proyectos anteriormente descritos forman parte de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022.

Otro asunto de interés

6. Los estados financieros de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por nuestra Firma y con fecha 6 de junio de 2022 emitimos una opinión sin salvedades sobre tales estados financieros.

Refrendado por:

Luis Acosta Peche & Asociados S. Civil de R. L.



Luis R. Acosta Peche

(Socio)

Contador Público Colegiado Certificado

Matrícula N° 14042

Lima, Perú

14 de febrero de 2024

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

(Expresado en soles)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Activo	Notas	2022	2021	Pasivo y patrimonio	Notas	2022	2021
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	5,271,101	6,173,340	Fondos por utilizar de proyectos	8	4,408,516	5,846,807
Cuentas por cobrar	6	200,707	775,939	Cuentas por pagar	9	414,230	591,333
		<hr/>	<hr/>			<hr/>	<hr/>
Total activo corriente		5,471,808	6,949,279	Total pasivo corriente		4,822,746	6,438,140
		<hr/>	<hr/>			<hr/>	<hr/>
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Inmueble, mobiliario y equipos, neto	7	1,721,235	1,580,735	Otros fondos institucionales	10	534,186	342,689
Intangibles, neto		3,932	5,897			<hr/>	<hr/>
		<hr/>	<hr/>	Total pasivo no corriente		534,186	342,689
Total activo no corriente		1,725,167	1,586,632			<hr/>	<hr/>
		<hr/>	<hr/>	Total pasivo		5,356,932	6,780,829
						<hr/>	<hr/>
				Patrimonio institucional	11		
				Fondo institucional		1,286,228	1,286,228
				Resultados acumulados		553,815	468,854
						<hr/>	<hr/>
				Total patrimonio		1,840,043	1,755,082
						<hr/>	<hr/>
Total activo		7,196,975	8,535,911	Total pasivo y patrimonio		7,196,975	8,535,911
		<hr/>	<hr/>			<hr/>	<hr/>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado.